



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202254007956251

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 16 de 2022

Señor
CARLOS ALBERTO RESTREPO PARRA
C.C. N° 10.123.393
Kr 7 19 78

Cali - Valle Del Cauca

REF: Notificación por correo del Auto No. 180346 del 11 de agosto del 2022. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 19/08/2022 15:32:59

Orden de servicio: 15450037

RA385895521C0

Remite
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I: 899999061
Referencia: 202254007956251
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado
☐ NE No existe
☐ NS No reside
☐ NR No reclamado
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada
☐ C1 C2 Cerrado
☐ N1 N2 No contactado
☐ FA Fallecido
☐ AC Aprobado Clausurado
☐ FM Fuera de Mayor

Destinatario
Nombre/ Razón Social: RESTREPO - CARLOS ALBERTO RESTREPO
Dirección: KR 7 19 78
Tel NACIONAL
Código Postal: 760044121
Ciudad: CALI
Depto: VALLE DEL CAUCA
Código Operativo: 7777458

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. 1.144.185.728

Tel: Hora

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$8.400
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$8.400 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

1111587777458RA385895521C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario declara expresa conformidad que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 180346 DE 2022
“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO”

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS ALBERTO RESTREPO PARRA**,
identificado con cédula de ciudadanía **No. 10.123.393**
EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **203638 del 28/10/2020**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS ALBERTO RESTREPO PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.123.393**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16208451	80926	26/02/2018	19/04/2022	\$244.125,00	19/04/2022	\$ 346.555,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar las liquidaciones de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No: 16208451

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 244.125,00	\$102.430,00	400100008431397	\$781.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 346.555,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$ 346.555,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **80926 del 26/02/2018** con ocasión de la orden de comparendo No. **16208451 del 24/01/2018**.

ARTICULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

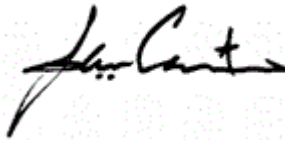


AUTO NÚMERO 180346 DE 2022
"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS ALBERTO RESTREPO PARRA**,
identificado con cédula de ciudadanía **No. 10.123.393**
Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo
833-1 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Agosto de 2022.



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 11-08-2022 07:57 AM

Revisó: Heidy Andrea Díaz – Abogada – Contratista - SDM-DGC
Elaboró: Viviana Muñoz Vanegas

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202254008092891

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 23 de 2022

Señor
SAMI ESTIWENS CARVAJAL MARIN
C.C. N° 1013618966
Kr 29 # 38 -18
Email: no registra
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	Rechazado	No Existe
		Retenido	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del Remitente		Nombre del Destinatario	
C.C. Andres Ceferino		C.C. Porro	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	38-14
Observaciones 26AGO 22		Observaciones 38-22	
C.C. 1052420275			

REF: Notificación por correo del Auto No. 180597 del 16 de agosto del 2022. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad ha aprobado el Auto Administrativo de la referencia, mediante el cual se

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Fecha Pre-Admisión: 24/08/2022 10:52:10	
Mito Concesión de Correo		RA386414889CO	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	
Orden de servicio: 15462442		Causal Devoluciones:	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		RE Rehusado	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		MS No existe	
Referencia: 202254008092891		NR No reside	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		DE Desconocido	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Dirección errada	
Código Operativo: 1111587		C1 C2 Cerrado	
Nombre/ Razón Social: SAMI CARVAJAL		N1 N2 No contactado	
Dirección: KR 29 # 38 -18		FA Fallecido	
Tel:		AC Apartado Clausurado	
Código Postal:		FM Fuerza Mayor	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Código Operativo: 1111000		C.C. Tel: Hora:	
Peso Físico(grams):200		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Peso Volumétrico(grams):0		Distribuidor:	
Peso Facturado(grams):200		C.C. Andres Ceferino	
Valor Declarado:\$0		Gestión de entrega: 11 28	
Valor Flete:\$5.800		1er 26AGO 22 2do dd/mm/aaaa	
Costo de manejo:\$0			
Valor Total:\$0 COP			
Dica Contener: DIARIO			
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO			
11115871111000RA386414889CO			
Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.			
El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contenido del presente correo electrónico y que ha aceptado las condiciones de uso de los servicios de correo electrónico de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.			

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





AUTO NÚMERO 180597 DE 2022
“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO”

En el procedimiento coactivo seguido contra **SAMI ESTIWENS CARVAJAL MARIN,**
identificado con cédula de ciudadanía No. 1013618966

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **157809 de 28/10/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **SAMI ESTIWENS CARVAJAL MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1013618966** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16362004	614643	02/08/2017	01/04/2022	\$368.900,00	16/08/2022	\$587.620,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No: 16362004

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$368.900,00	\$218.720,00	400100008417783 400100008509616	\$199.201,10 \$251.789,68	\$ 0.0	\$ 0.0	\$587.620,00

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$587.620,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **614643** del **02/08/2017** con ocasión de la orden de comparendo No **16362004** del **14/06/2017**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.



AUTO NÚMERO 180597 DE 2022
“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO”

En el procedimiento coactivo seguido contra **SAMI ESTIWENS CARVAJAL MARIN,**
identificado con cédula de ciudadanía No. 1013618966

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dieciseis día(s) del mes de Agosto de 2022.



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 16-08-2022 09:34 AM

Revisó: Heidy Andrea Díaz – Abogada – Contratista - SDM-DGC
Elaboró: Viviana Muñoz Vanegas

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202254007950081

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 16 de 2022

Señor
GUSTAVO ADOLFO SUAREZ
C.C. N° 1.063.480.763
Cl 5 # 5 - 97
Email: gustavosuarez1102@gmail.com
Bogota - D.C.

4-72	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Renunciado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
19 AGO 2022			
Nombre en destino: Darwin Reveio			
C.C. C.C. 80.738.619			
Centro de Situación			
Observaciones: Calle 3 para Centro			

REF: Notificación por correo del Auto No. 180475 del 12 de agosto del 2022. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3)

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Información: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioscliente@4-72.com.co

Mintic Concepción de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA385349089C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: GUSTAVO ADOLFO SUAREZ
Dirección: CL 5 # 5 - 97
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111711426
Fecha admisión:

4-72

1111
777

Calle 3 para AV
Calle 6 Centro

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concepción de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 17/08/2022 11:33:40

Orden de servicio: 15442287

RA385349089C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899999061
Referencia: 202254007950081
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: GUSTAVO ADOLFO SUAREZ
Dirección: CL 5 # 5 - 97
Tel: Código Postal: 111711426 Código Operativo: 1111777
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$5.800
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 10:18
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuido: Darwin Reveio	
C.C. C.C. 80.738.619	
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 19 AGO 2022	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111777RA385349089C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Información: www.4-72.com.co

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 180475 DE 2022

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **GUSTAVO ADOLFO SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.063.480.763**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **202995 del 28/10/2020**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **GUSTAVO ADOLFO SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.063.480.763**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16521209	70240	22/02/2018	22/04/2022	\$104.200,00	22/04/2022	\$148.150,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar las liquidaciones de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No: 16521209

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 104.200,00	\$43.950,00	400100008435821	\$ 208.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 148.150,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$ 148.150,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **70240 del 22/02/2018** con ocasión de la orden de comparendo No. **16521209 del 22/01/2018**.

ARTICULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 180475 DE 2022

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **GUSTAVO ADOLFO SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.063.480.763**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Agosto de 2022.



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-08-2022 09:04 AM

Revisó: Heidy Andrea Díaz – Abogada – Contratista - SDM-DGC
Elaboró: Viviana Muñoz Vanegas

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020